



Expediente N° 2025-25-4-009324

Prioridad: **Urgente**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente :	Proyecto
Oficina origen:	DGETP / DGETP-28310-Departamento de Administración Documental
Asunto:	PROGRAMA DE EDUCACION MEDIA - (NOTA N° 102955/25) REMITE "PRUPUESTA DE AMPLIACION DEL TIEMPO EDUCATIVO EN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL".
Tipo de Titular	OFICINA
Titular:	DGETP- 61000 - Dirección Técnica de Gestión Académica

Fecha iniciado:	17/12/2025 13:11:50	Fecha valor:	17/12/2025
Clasificación:	Público		
Elemento físico:	No		

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
----------------	---------	---------	---------------	-------	--------------	-----------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
----------	-------------	----------------	-------------------



Propuesta de Ampliación del Tiempo Educativo en la Dirección General de Educación Técnico Profesional

8 de diciembre de 2025

1. Introducción

La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) se ha trazado como uno de sus compromisos centrales para el período 2025-2029, duplicar la cobertura de las ofertas de Extensión del Tiempo Pedagógico (ETP), con el propósito de garantizar que un mayor número de estudiantes de Educación Primaria y Media accedan a esta modalidad. Este lineamiento fue establecido por la resolución N.º 1406/25 del CODICEN (27/5/25), que aprueba el documento “Propuesta de trabajo para la extensión del tiempo pedagógico (ETP) 2025-2029”.

La extensión del tiempo pedagógico es una política educativa que se desarrolla desde fines de los años noventa en Uruguay. Sin embargo, la ANEP señala que los avances desde entonces no se acompañan con las necesidades sociales y educativas. La administración plantea resignificarla, ampliando y diversificando las experiencias (2025, p. 8). Se la concibe como una estrategia para proteger trayectorias, desde una lógica de pertenencia, fomento de la participación y de aprendizajes significativos (ANEP: 2025, p. 9). Además, apuesta a la articulación territorial, mediante acuerdos interinstitucionales y una impronta comunitaria. La política incorpora dimensiones como convivencia, educación ambiental, arte, deporte, ciudadanía, género y educación sexual, todas orientadas a consolidar una perspectiva de derechos humanos (ANEP: 2025, pp. 9 - 11).

El presente documento fue elaborado por la Dirección Técnica de Gestión Educativa, la Dirección Técnica de Gestión Académica, el Programa de Gestión Humana y el Programa de Educación Media de la DGETP.

2. Marco conceptual

El tiempo, junto con el espacio, organiza la experiencia educativa y su distribución a través de horarios y calendarios, responde más a tradiciones históricas que a fines pedagógicos actuales. Esta estructura incide directamente en lo que se enseña y en cómo se aprende. En este marco, “repensar los tiempos escolares implica también asumir un compromiso con la inclusión y con el derecho a aprender de todos los estudiantes” (Fattore y Serra, 2021, p. 7).

San Salvador 1674 Montevideo – Uruguay

El tiempo escolar es una construcción cultural y pedagógica, no es una estructura neutra. Desde la modernidad este tiempo se estructuró siguiendo el modelo industrial, con horarios fijos, secuencias de asignaturas y calendario estable. La escuela propone tiempos de entrada, recreo, salida, feriados y vacaciones, los cuales estipulan un tiempo diferenciado respecto al social y familiar (Viñao: 1994, pp. 31 - 32).

Investigadores que se han abocado al tema, valoran esta disposición del tiempo escolar como un obstáculo para el aprendizaje, más asociado a las instituciones totales de la modernidad que a una concepción de la educación como derecho. Anikó Husti propone pasar de un tiempo escolar uniforme y rígido a una planificación del tiempo móvil, flexible y adaptable a las necesidades educativas contemporáneas: “La institución escolar está en completa contradicción consigo misma al imponer el modelo de organización secular, inmutable y uniforme, y desear al mismo tiempo cambios profundos” (1992, p. 273). Antonio Viñao por su parte señala que la rigidez del tiempo escolar impide la generación de propuestas pedagógicas pertinentes al contexto: “La planificación flexible del tiempo escolar supone reconocer la pluralidad de ritmos y necesidades educativas” (p. 36). En este marco se expone el dilema entre mantener la uniformidad como garantía de igualdad y organización y avanzar hacia la flexibilidad como respuesta a la diversidad y a los cambios culturales. La ampliación del tiempo educativo puede ser una valiosa estrategia para superar el mismo y consolidar el tránsito hacia una educación en perspectiva de derechos.

Ignacio Dolyenko y Vanina Galván (2022) introducen la noción de pluricronías, entendida como la coexistencia de múltiples ritmos, secuencias, intensidades y duraciones en los procesos de aprendizaje (pp. 115–120), al analizar el Plan 2012 de CB en CES- ANEP. Estos autores plantean que el sistema educativo uruguayo tiende a operar bajo una monocronía escolar: todos los grupos, materias y actividades deben ajustarse a tiempos idénticos y secuenciados. La pluricronía, en cambio, reconoce la diversidad de ritmos, intereses y modos de aprender; permite organizar tiempos diferenciados por proyecto, área de conocimiento o estudiante; habilita la integración disciplinar y proyectos de larga duración y es coherente con la perspectiva de educación inclusiva contemporánea. La extensión del tiempo desde este enfoque, debe avanzar hacia modelos que permitan tiempos flexibles, diferenciados y pedagógicamente justificados.

3. Antecedentes

Los estudios del INEEd (2023) aportan evidencia sobre los efectos de la extensión del tiempo educativo en Uruguay, en la educación primaria. En relación con los aprendizajes, se registran mejoras significativas en matemática en las escuelas con jornada extendida, mientras que en lectura los avances resultan más modestos. Asimismo, estos centros muestran menores tasas de repetición, desvinculación y ausentismo en comparación con las escuelas de tiempo simple.

En el plano institucional, se destaca que factores como el liderazgo de la dirección, la estabilidad del cuerpo docente y la solidez del colectivo profesional resultan determinantes para alcanzar mejores resultados. La extensión horaria contribuye, además, a fortalecer la coordinación entre docentes, la formación continua y el sentido de pertenencia tanto en estudiantes como en educadores.

Desde una perspectiva social, las escuelas de tiempo extendido funcionan como espacios de cuidado y protección en contextos de vulnerabilidad, favoreciendo también el vínculo con las familias y la comunidad. Sin embargo, se subraya que la ampliación de la jornada no garantiza por sí sola mejores aprendizajes, ya que sus efectos dependen de la coherencia pedagógica, la calidad de las propuestas y la formación de los docentes.

En el capítulo *“Tiempos pedagógicos y escolares desde las posiciones docentes en un liceo de tiempo extendido”* (ODEd, 2021), Marcelo Tort examina la implementación de la extensión horaria en la educación secundaria. Los docentes entrevistados reconocen que la ampliación del tiempo escolar constituye una oportunidad para diversificar actividades y reforzar aprendizajes; no obstante, advierten que este recurso no siempre se traduce en una mejora clara en los resultados (2021, p. 43). El estudio subraya, además, la necesidad de acompañar la extensión con un rediseño institucional y pedagógico que favorezca el trabajo interdisciplinario, la innovación didáctica y el fortalecimiento del vínculo con los estudiantes. Sin embargo, también se señala que “la ampliación de la jornada exige más coordinación, pero muchas veces deriva en la fragmentación de las propuestas” (2021, p. 46). En relación con los estudiantes, la percepción predominante es que una mayor permanencia en el centro no garantiza aprendizajes más profundos; en este sentido, “lo que determina el valor del tiempo no es su extensión, sino la manera en que se organiza pedagógicamente” (2021, p. 47).

Clarisa Flous y Silvina Páez (2022) destacan que la extensión del tiempo en Secundaria ha mostrado ser una estrategia de inclusión, no sólo por sumar horas sino por resignificar la experiencia escolar, ampliando la oferta de actividades culturales, deportivas y de acompañamiento socioeducativo, lo que contribuye a fortalecer la pertenencia institucional y la continuidad de las trayectorias (pp. 93-100). Sostienen que esta política debe comprenderse como una transformación del tiempo educativo. En esta línea, destacan que el tiempo puede convertirse en un recurso pedagógico que habilita prácticas más complejas y diversas (pp. 101-103). Asimismo, subrayan la necesidad de reorganizar los tiempos internos del centro, generando espacios específicos para el trabajo interdisciplinario, el desarrollo de talleres y la continuidad de las tutorías. Finalmente, enfatizan la atmósfera institucional como condición clave: el tiempo extendido crea oportunidades para construir vínculos significativos, fortalecer la pertenencia y desarrollar proyectos colectivos que enriquecen la experiencia escolar. Con ello, el tiempo escolar deja de operar como

estructura rígida para convertirse en una herramienta de justicia educativa que habilita aprendizajes y participación. Concluyen que en la educación secundaria, la extensión del tiempo ha contribuido a aumentar la participación estudiantil en propuestas significativas, así como a reducir la desvinculación en centros con un fuerte componente comunitario (p. 105). También señalan mejoras en el clima educativo y en las dinámicas de acompañamiento docente, especialmente a través de la consolidación de espacios de tutoría y talleres.

4. Estado de situación actual en la DGETP

En la DGETP, la extensión del tiempo pedagógico se ha consolidado como estrategia a través de las siguientes propuestas. En primer lugar, las Escuelas Agrarias, que combinan la Educación Básica Integrada (EBI) y la Educación Media Superior (EMS) con servicios de alimentación, residencia o tiempo extendido. En segundo lugar, los Centros Educativos Asociados (CEA) que ofrecen EBI junto con alimentación articulada con DGEIP en jornadas de siete horas. A su vez, los Centros María Espínola abarcan 31 centros que combinan EBI, alimentación, talleres y la presencia de tres coordinadores, con jornadas de ocho horas. Finalmente, los centros de Formación Profesional Básica (FPB) en convenio con el Instituto del Niño y del Adolescente de Uruguay (INAU) donde los estudiantes cursan Formación Profesional Básica y concurren a centros juveniles en contra turno.

En la siguiente tabla se presentan los datos de la cantidad de centros educativos y de matrícula según el formato del centro.

Tipo de centro	Cantidad de centros	Cantidad de estudiantes
Escuelas agrarias	32	3.882
Centros Educativos Asociados	13	1.862
Centros María Espínola	31	4.975
Formación Profesional Básica	12	171
Total	88	10.890

En total, 88 centros educativos de UTU cuentan hoy con ampliación del tiempo educativo.

5. Propuesta para avanzar en la ampliación del tiempo educativo en la DGETP

La propuesta de ampliación del tiempo educativo en la DGETP se construye sobre los principios y desafíos identificados en el marco conceptual y en los antecedentes nacionales e internacionales. En consonancia con la orientación marcada por ANEP, la DGETP plantea una

expansión que no se limite a incrementar horas lectivas, sino que transforme la organización del tiempo escolar, diversifique las experiencias educativas y consolide una perspectiva de derechos, en línea con la evidencia que demuestra que el valor del tiempo no reside en su extensión, sino en la manera en que se organiza pedagógicamente.

En este sentido, la DGETP ha definido como meta la creación de 30 nuevos centros con ampliación del tiempo educativo en este período, así como un rediseño institucional de los centros con ATE existentes. Estos cambios deberán responder al problema central identificado por las investigaciones: la necesidad de avanzar hacia tiempos escolares flexibles, pertinentes y organizados desde una lógica pedagógica y no meramente administrativa. La evidencia del INEE y los estudios de ODEd indican que la extensión horaria impacta positivamente cuando se sostiene en liderazgo institucional, coherencia pedagógica, estabilidad docente y oferta de actividades significativas, por lo que la propuesta de UTU prioriza estos factores en su estructura.

Se trabajará con la finalidad que en este período cada centro cuente con:

- una figura que lidere la gestión del centro (dirección o coordinación),
- figuras de acompañamiento (coordinación, adscripción y educador/a) y
- figuras de gestión y servicios (funcionarios de administración y servicio).

Este esquema podrá complementarse con otras figuras, contando con la flexibilidad necesaria para adaptarse a las características de cada territorio. La propuesta curricular integrará talleres orientados a una formación integral en tecnología, arte, deporte, educación sexual integral, así como a la recreación y participación. Se fortalecerán los vínculos mediante las figuras de acompañamiento y se garantizará la alimentación como un derecho básico, asegurando condiciones adecuadas de tiempo, infraestructura y calidad alimentaria. El vínculo con las familias y la comunidad se fomentará a través de actividades culturales, de participación y articulación interinstitucional con organismos como INAU, MIDES y organizaciones sociales. Finalmente, la estrategia será progresiva promoviendo tres modelos escalonados y proyectando su evaluación y crecimiento

Si bien la DGETP aspira a lograr dentro del período un modelo común, reconoce la necesidad de la progresividad de los cambios. En esa línea se resolvieron las siguientes modificaciones para el año lectivo 2026.

a. Centros Educativos Asociados¹

Los CEA continuarán contando en 2026 con la figura de Coordinador/a (Gestión del centro) y se decidió incorporar nuevas figuras y horas, valorando su importante desventaja con respecto a otras propuestas. De esta forma, los CEA incorporarán dos figuras: **coordinador/a de ATE** y **Educador/a**, así como **horas de permanencia para** las y los docentes que tomen 10 o más horas de docencia directa en el centro. Esta propuesta implica un crecimiento de las horas de trabajo docente remuneradas fuera del aula, para llevar adelante actividades extracurriculares, integraciones en el aula, tutorías, acompañamientos, entre otras². Se distribuirán según el siguiente criterio:

- En EBI

HORAS AULA	COORDINACIÓN	PERMANENCIA
1 a 9	1	0
10 a 20	2	2
Más de 20	3	4

- En EMBT

HORAS AULA	COORDINACIÓN	PERMANENCIA
1 a 9	2 hs por grupo UC del énfasis y Taller	0
10 a 20		2
Más de 20	1 hs por grupo UC que no son de énfasis ³	4

b. Centros María Espínola

La DGETP considera que esta propuesta educativa debe atravesar cambios pero se dispondrá de ellos de forma progresiva, atendiendo a los planteos de diferentes centros. Por lo tanto, los CME continuarán contando en 2026 con las siguientes figuras y horas: Director/a (Gestión del centro), Coordinador/a de enseñanza, Coordinador/a de actividades y participación, Coordinador/a de TIC y horas de coordinación CME.

¹ Se incluyen también en este modelo: E.T. Florida Nº 2 y E.T. La Teja.
² Ver anexo con descripción de tareas a desarrollar en las horas de coordinación y en las de permanencia.
³ El Plan EMBT cuenta con un énfasis por año: 1° Comunicación y creación, 2° Bienestar y convivencia y 3° Ciencia y Tecnología en contexto. Cada énfasis reúne a un conjunto de Unidades curriculares que integra con el Espacio Tecnológico Integrador (ETI), que son un taller cada año: 1° Audiovisual, 2° Deporte y 3° Tecnología



En lo que refiere a los cambios, en primer lugar **los cargos de coordinadores pasarán a ser designados por escalafón en todos los centros**, superando las situaciones de designación directa, para brindar garantías y transparencia. El segundo cambio refiere a que **los talleres pasarán también a ser brindados por docentes escalafonados**, pertenecientes a las áreas de Talleres extracurriculares⁴. Este nuevo procedimiento además de aportar transparencia, habilita que los talleres estén disponibles con mayor celeridad -a partir de que son elegidos por los estudiantes-, y apunta a mejorar la situación de las renunciadas. Asimismo se trabajará en ampliar las áreas si los intereses estudiantiles lo ameritan.

c. Escuelas Técnicas con servicio de alimentación y talleres que amplían el tiempo educativo

Estos centros incorporarán **servicio de alimentación escolar**, la figura de **Coordinador/a de ATE**, la figura de **educador/a** y **talleres extracurriculares** con la modalidad mencionada anteriormente.

d. Escuelas Técnicas con servicio de alimentación

Estos centros incorporarán **servicio de alimentación escolar** y la figura de **Coordinador/a de ATE**.

6. Realización de convocatorias y llamados

Se realizará un énfasis en que las figuras ingresen bajo la modalidad de designación por escalafón. En los casos que existan listas vigentes, se realizarán convocatorias a elección en base a dichas listas. En los casos de que no haya listas vigentes, se realizarán llamados.

Estos listados y/o llamados son los siguientes:

- Coordinador/a de Centros de Educación Media.
- Coordinador/a para centros con ATE.
- Coordinador/a de Enseñanza
- Coordinador/a de Actividades y Participación.
- Profesor/a de Tecnología e Innovación.
- Talleres Extracurriculares (áreas existentes o ampliación a nuevas).

⁴ Los talleres extracurriculares disponibles actualmente son: Deporte y Recreación, Bandas - Ritmos, Canto y Guitarra, Coros, Danzas Folklóricas, Danzas Modernas, Educación Física (Veladas), Expresión Musical, Educación Ambiental, Huerta, Murga, Percusión, Madera, Teatro, Estrategias de estudio, etc.

7. Conclusión

La propuesta de ampliación del tiempo educativo en la UTU constituye una estrategia clave para avanzar en la garantía del derecho a la educación y fortalecer trayectorias en la educación técnica. Se apuesta a cambios en la organización institucional y pedagógica de los centros, fortaleciendo el liderazgo educativo, la coherencia curricular y el acompañamiento socioeducativo.

El plan proyectado, con la creación de 30 nuevos centros en el período 2025-2029, y un rediseño de los centros con ATE existentes, plantea un horizonte ambicioso y necesario. La estrategia planteada combina progresividad, flexibilidad y enfoque territorial, permitiendo adaptar los modelos a las realidades de cada comunidad educativa sin perder de vista el horizonte común. Debe entenderse como una política de Estado que integra dimensiones pedagógicas, sociales y comunitarias, orientada a proteger trayectorias y construir una educación técnica pública más justa.

Bibliografía

- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). (2025, 27 de mayo). *Resolución N.º 1406/25. Propuesta de trabajo para la extensión del tiempo pedagógico (ETP) 2025-2029*. CODICEN.
- Bordoli, E., & Martinis, P. (Coords.). (2022). *Impulso y freno en la producción del derecho a la educación en la enseñanza básica*. Montevideo: FHCE, Universidad de la República.
- Fattore, L., & Serra, C. (2021). *Repensar los tiempos escolares: inclusión y derecho a aprender*. Montevideo: ODEd – FHCE, Universidad de la República.
- Husti, A. (1992). *La organización del tiempo escolar y sus contradicciones*. En: Revista de Educación, 298, 265–278.
- INEEd. (2023). *Factores institucionales que explican los cambios en los desempeños en escuelas de tiempo completo*. Montevideo: INEEd.
- ODEd – FHCE, Udelar. (2024, 20 de diciembre). *Notas analíticas acerca de la extensión/ampliación del tiempo pedagógico a partir de los datos del estado de la situación de la educación 2023*. Montevideo: Universidad de la República.
- ODEd. (2021). *Dossier 8: Tiempos y espacios escolares*. Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).
- Tort, M. (2021). “Tiempos pedagógicos y escolares desde las posiciones docentes en un liceo de tiempo extendido”. En *Dossier ODEd N.º 8: Tiempos y espacios escolares*. ANEP.
- Viñao, A. (1994). *El tiempo escolar y social: La distribución del tiempo y del trabajo en la enseñanza primaria contemporánea*. Barcelona: Ariel.

Anexo

En las **horas de coordinación** se propone el desarrollo de las siguientes tareas:

- Análisis de la información sobre las características de la población del centro junto a adscripción y educadores/as a los efectos de elaborar una planificación contextualizada de los cursos.
- Planificación de tareas con otras figuras para el desarrollo de propuestas de acompañamiento a estudiantes.
- Implicación en la planificación y seguimiento del proyecto educativo del centro a través de los aportes a la dirección.
- Elaboración de propuestas de aula que contemplen la diversidad de ritmos, necesidades y estilos cognitivos de los y las estudiantes de modo de proponer desafíos adecuados.
- Formación de bancos de recursos didácticos y consignas de trabajo.
- Selección de núcleos de interés en torno a los cuales generar propuestas interdisciplinarias, de resolución de problemas y proyectos.
- Abordaje de emergentes grupales junto con otros referentes institucionales con el propósito de vehicular las necesidades puntuales y, a la vez, promover estrategias para la resolución de conflictos.
- Proyección, coordinación y acompañamiento de salidas didácticas y recreativas.

En las **horas de permanencia** se propone el desarrollo de las siguientes tareas:

Con estudiantes:

- **Orientación y seguimiento** (en articulación con adscripción y educadores): generando espacios de diálogo con quienes se enfrentan con barreras para el aprendizaje y participación. Apoyo a los procesos de construcción de los proyectos de vida y profesional.
- **Tutorías:** organización de trabajo diario; apoyo para la comprensión de los diferentes tipos de textos empleados en los campos disciplinares; orientación para el desarrollo del pensamiento lógico, del razonamiento, de la comunicación oral y escrita, asesoramiento para la apropiación de la diversidad de lenguajes empleados en los procesos de aprendizaje, guía en las tareas domiciliarias, apoyo para evaluaciones.
- **Talleres:** diseño y ofrecimiento de propuestas en modalidad taller de forma individual o en formato duplas. Propuestas lúdicas, en modalidad multigrado y optativas. Impulso a espacios de participación.
- **Integración:** trabajo integrado en duplas en el aula en el marco de proyectos tecnológicos de distinta dimensión o de actividades interdisciplinares concretas.

San Salvador 1674 Montevideo – Uruguay

- **Acompañamiento:** en instancias cotidianas como el almuerzo o la merienda, en tanto espacios de aprendizaje de hábitos y vínculos saludables.

Con familias:

- **Establecer vínculos:** Organización de diversas formas de intercambio educativo con las familias, integrando sus inquietudes en aspectos formativos así como acercando sus saberes y conocimientos, consolidando progresivamente una alianza educativa. Trabajar sobre el rol educativo de la familia.
- **Crear espacios disfrutables de aprendizajes** compartidos entre estudiantes y familias
- **Apoyar el desarrollo de espacios de participación** como Comisión Fomento o Consejo de Participación.

Con la comunidad:

- **Articulación con las redes de la zona** en conjunto con las figuras de acompañamiento del centro. Integrar ámbitos de trabajo en red y/o potenciar niveles de articulación intersectorial entre diferentes actores claves en áreas que impactan directamente en la trayectoria educativa
- **Promover actividades de extensión estudiantil** entendidos como ámbitos de praxis educativa donde se pueda integrar el conocimiento aportando al desarrollo barrial, comunitario y local.
- **Apoyar el desarrollo de espacios de participación** como Comisión Fomento o Consejo de Participación.

Se eleva a DTGA para su consideración



Lic. Prof. Karina González

Directora

PROGRAMA EDUCACIÓN MEDIA

Trámite N° 102955/2025

Nota 262/25

Asunto: Propuesta de Ampliación del Tiempo Educativo en la Dirección General de Educación Técnico Profesional

San Salvador 1674 Montevideo – Uruguay



DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA
SECRETARÍA

Montevideo, 11 de diciembre de 2025

Tomado conocimiento.

Esta Dirección Técnica está de acuerdo con la “Propuesta de Ampliación del Tiempo Educativo en la Dirección General de Educación Técnico Profesional” presentada por el Programa de Educación Media, se eleva a la Dirección General para su consideración solicitando su aprobación.




Lic. FERNANDO UBAL
Director Técnico de
Gestión Académica
DGETP - (UTU)

Ref. 102955/2025
PT 1071/2025
FU/vp

Asunto: Propuesta de Ampliación del Tiempo Educativo en la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

DIRECCION GENERAL DE
EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
12 DIC 2025
ENTRADA

MILTON OLIVERA
MESA DE ENTRADA D.G.E.T.P.

[Signature]

A.M.E.R. - D.G.E.T.P. - U.E.I.I.
DIRECCION TECNICA DE GESTION ACADÉMICA
SAN SALVADOR



DIRECCIÓN GENERAL

Montevideo, 15 de diciembre de 2025.

Tomado conocimiento, se comparte lo informado por la Dirección Técnica de Gestión Académica a fojas 6, esta Dirección General considera pertinente, aprobar la Propuesta de Ampliación del Tiempo Educativo en la Dirección General de Educación Técnica Profesional.

Previo caratulado por el Departamento de Administración Documental, pase a Prosecretaría para elaborar proyecto de resolución.



Dirección General de Educación Técnico Profesional
Prof. VIRGINIA VERDERESE
Directora General

P.T: 4346/2025

Ref. 102955/25 – Propuesta de Ampliación del Tiempo Pedagógico en la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Programa de Educación Media.

VVM/da.

Dirección General de Educación Técnico Profesional
San Salvador 1674. Montevideo, Uruguay. CP 11200 +598 24107974
direcciongeneral@utu.edu.uy | www.utu.edu.uy

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-4-009324
Oficina Actuante:	DGETP-28310-Departamento de Administración Documental	
Fecha:	17/12/2025 13:18:47	
Tipo:	Elevar	

Elévese a Pro-Secretaría.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-25-4-009324-EXP 9324-2025 NOTA 102955-25 PROPUESTA AMPLIACION DEL TIEMPO PEDAGOGICO DGETP.pdf	Sí

Firmante:
Borges, Sandra

ANEP	EXPEDIENTE N°	
	2025-25-4-009324	
Oficina Actuante:	DGETP-30212-Mesa de Entrada de la D.G.E.T.P.	
Fecha:	17/12/2025 13:26:33	
Tipo:	Pase	

PASE A PRO-SECRETARIA

Firmante:
Olivera, Milton

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-4-009324
Oficina Actuante:	DGETP-30210-ProSecretaría	
Fecha:	18/12/2025 13:46:56	
Tipo:	Pase	

Pase con proyecto de Resolución.

Firmante:
Claudia Fernandez

ANEP	EXPEDIENTE N°
	2025-25-4-009324
Oficina Actuante:	DGETP-30260-Departamento de Secretaría de la DGETP
Fecha:	18/12/2025 17:40:43
Tipo:	AUTO- Pase Masivo

Con Resolución.

Firmante:
Cortacero, Norma

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-4-009324
Oficina Actuante:	DGETP-31000-DGETP	
Fecha:	29/12/2025 11:36:27	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Pase a Mesa de Entrada con Resolución.

Firmante:
Maria Carrillo Rosas

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-009324

Res. 5508/2025

Montevideo, 18 de diciembre de 2025.

VISTO: La Resolución N° 1406/2025 (Acta N° 15) adoptada el 27/05/2025 por el Consejo Directivo Central, por la cual se aprueba el documento “Propuesta de Trabajo para la extensión del tiempo pedagógico (ETP) 2025-2029”, en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que la Dirección del Programa de Educación Media, presenta un documento con la Propuesta de Ampliación del Tiempo Educativo en este Subsistema;

II) que el citado documento, fue elaborado por las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y los Programas de Gestión Humana y de Educación Media (fs. 1 a 10);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente, la aprobación de la propuesta de ampliación del tiempo educativo;

ATENTO: a lo expuesto y a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Aprobar la Propuesta de Ampliación del Tiempo Educativo en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, que luce de fs. 1 a 10 de obrados.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su

intermedio a las dependencias que correspondan, a los Programas de Educación Media y de Gestión Humana y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/mp

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-4-009324
Oficina Actuante:	DGETP-30212-Mesa de Entrada de la D.G.E.T.P.	
Fecha:	29/12/2025 12:53:23	
Tipo:	Pase	

ETP. - RES. N°5508/25 CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2025.

HABIENDOSE COMUNICADO POR MESA DE ENTRADA; PASE AL DPTO. DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-25-4-009324-RES 5508-25 EXP 2025-25-4-009324.pdf	Sí

Firmante:
Martínez, Jessica

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-4-009324
Oficina Actuante:	DGETP-28310-Departamento de Administración Documental	
Fecha:	29/12/2025 13:50:25	
Tipo:	Comunicar	

PASE PARA COMUNICAR

Firmante:
Carmen, Garcia

29/12/25, 14:30

Zimbra:

Zimbra:

vsena@utu.edu.uy

Comunicación de los Exp 2025-25-4-009324

De : Administracion Documental
<admdocumental@utu.edu.uy>

lun, 29 de dic de 2025 14:29
📎 3 ficheros adjuntos

Asunto : Comunicación de los Exp 2025-25-4-009324

Para : Planeamiento <secretariaplaneamiento@utu.edu.uy>,
gestion educativa <gestioneducativa@utu.edu.uy>,
educacionmedia@utu.edu.uy, G. RRHH
<rrhhutu@utu.edu.uy>, CODICEN
<aoca@anep.edu.uy>

Estimados:

Enviamos la comunicación del Expediente 2025-25-4-009324. para su conocimiento.

Saludos,

--
Viviana Paola Sena
Adm. Documental Of. 2

2413 4026
DGETP



📎 **OFICIO N° 2306 - 2025.pdf**
140 KB

📎 **COMUNICACION Expediente-2025-25-4-009324.pdf**
353 KB

ANEP	EXPEDIENTE N°
	2025-25-4-009324
Oficina Actuante:	DGETP-28310-Departamento de Administración Documental
Fecha:	29/12/2025 14:31:50
Tipo:	Pase

CUMPLIDO CON LO SOLICITADO PASE PARA CONTROL

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-25-4-009324-COM Expediente-2025-25-4-009324.pdf	Sí

Firmante:
Viviana Sena

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-4-009324
Oficina Actuante:	DGETP-28310-Departamento de Administración Documental	
Fecha:	30/12/2025 08:45:44	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

PASE AL ARCHIVO

Firmante:
Carmen, Garcia

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-4-009324
Oficina Actuante:	DGETP-28314-Sector Archivo	
Fecha:	09/01/2026 17:17:11	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

ARCHÍVESE.

Firmante:
Cal Goñi Pablo Martín

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-4-009324
Oficina Actuante:	Archivo - DGETP	
Fecha:	04/02/2026 17:05:31	
Tipo:	AG - Desarchivo	

SE DESARCHIVÓ EL EXPEDIENTE.

ACTUANTE
Cal Goñi Pablo Martín

4/2/26, 17:04

Zimbra:

Zimbra:

pcal@utu.edu.uy

Solicitud Expediente

De : Educación Media <educacionmedia@utu.edu.uy> mié, 04 de feb de 2026 15:11
Asunto : Solicitud Expediente
Para : Administracion Documental
 <sectorarchivo@utu.edu.uy>

Buenas tardes, solicitamos, de ser posible, nos envíen el Expediente 2025-25-4-009324 a
Programa de Educación Media (47000)
Saludos
Graciela Benítez
Sec. Administrativa

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-4-009324
Oficina Actuante:	DGETP-28314-Sector Archivo	
Fecha:	04/02/2026 17:06:31	
Tipo:	Pase	

Tramítese según lo solicitado.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-25-4-009324-93242024.pdf	Sí

Firmante:	
Cal Goñi Pablo Martín	